

INFORME SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE VISITAS A LAS MEZQUITAS FUNERARIAS DE CALLE AGUA, MÁLAGA

PUNTO 8.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Estudiada individualmente la propuesta de Memoria Descriptiva Técnica presentada por el único licitador que ha concurrido a esta convocatoria, se procede a puesta en común conjunta de la misma por parte del comité técnico designado en el punto 8.E con fecha 14 de mayo del corriente del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del lote 2 (Contrato de prestación de servicio de visitas culturales guiadas al yacimiento arqueológico de Mezquitas Funerarias de calle Agua, Málaga) del expte. n.º 2025/129728.

A tal efecto, el comité técnico ha elaborado este informe del epígrafe 8.A del Pliego arriba citado, con el objeto de emitir un juicio de valor sobre la propuesta presentada desde el punto de vista de sus consideraciones patrimoniales, históricas, arqueológicas y de difusión del bien cultural en cuestión. Dicho informe ha seguido las indicaciones del citado epígrafe, teniendo en cuenta la sucesión y contenidos reseñables en los apartados 1 a 4 del mismo.

Pasamos a continuación a reseñar brevemente las apreciaciones del comité técnico en los diferentes aspectos de la única propuesta presentada.

1.1. Objetivos generales y específicos de la visita y principal idea a desarrollar.

El apartado “objetivos generales” se puede considerar globalmente como correcto y adecuado a los objetivos de la Consejería de Cultura y Deporte en la difusión de este bien, aunque se echa en falta una cierta atención al público más general, no necesariamente muy interesado específicamente en esta visita, como modo de ampliar el posible espectro de visitantes.

En los “objetivos específicos” el comité técnico concluye que la propuesta es correcta en líneas generales, indicando el interés que tiene centrarse en la Málaga andalusí y en su cultura funeraria, un uso adecuado de la terminología específica, así como insistir a . Es adecuado fomentar la participación de los asistentes, además de comentar las particularidades de la Arqueología. No obstante, sería necesario hacer hincapié en la metodología arqueológica que permitió excavar las mezquitas funerarias.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 1.1 (máximo 10 puntos)	7,5 puntos
--	-------------------

1.2. Principales temas tratados.

En este apartado el comité técnico ve adecuada la información aportada. Los bloques temáticos son coherentes y ofrecen una visión prácticamente completa. Únicamente se desea hacer la puntualización darle más importancia a la época almohade, fecha en la que posiblemente se construyeron estas mezquitas funerarias y el panteón (bloque temático 2). Igualmente, en el bloque temático n.º 7, ya al final, sería necesario abordar la cuestión del por qué de este espacio singularizado dentro de la necrópolis de Gibralfaro. Las posibilidades de quién pudo estar enterrado aquí, ¿por qué se generó este espacio en torno al mausoleo? Pueden ser cuestiones de interés para el público, aunque no se tenga una respuesta definitiva y hablamos de hipótesis extraídas de los textos árabes.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 1.2 (máximo 10 puntos)	7 puntos
--	-----------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IVAN SANCHEZ MARCOS	19/09/2025	
	MIGUEL JUAN CRESPO SANTIAGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBN8SFTQJJ9JRFBG833A9NC3TG	PÁG. 1/3	

1.3. Recorrido propuesto.

Este apartado aborda el movimiento del público dentro de la zona arqueológica. El itinerario planteado es uno más de los posibles. Ciertamente es que la propuesta ofrece una visión completa del espacio. Sin embargo, el comité técnico observa que puede generar una cierta confusión en el público, con los giros que se debe hacer entre la zona de panelería informativa y las propias estructuras arqueológicas. A este respecto, recomendamos que el itinerario de visita adopte mejor un trazado circular, iniciándose el recorrido en la propia calle (donde se explique el papel de calle Agua y su ubicación junto a la montaña de Gibralfaro); una vez dentro del recinto, primero se puede realizar un recorrido general en la sección de panelería, explicando los aspectos generales de patrimoniales, la Málaga islámica y el mundo funerario musulmán, para continuar luego ya centrándose en los elementos arqueológicos propiamente dichos. De este modo se evitan los giros constantes que determina la propuesta inicialmente presentada por el licitador.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 1.3 (máximo 10 puntos)	6,5 puntos
--	------------

1.4. Secuencia temporal.

La temporalización de la visita es determinada por el licitador en algo más de 60 minutos (si se tiene en cuenta los 5 minutos de acogida). El comité técnico estima que la visita no debería durar más de esos 60 minutos, siendo un tiempo ideal el no superar los 50/55 minutos. Al respecto del tiempo distribuido en los diversos bloques, se considera que el dedicado a los bloques 3 (las mezquitas) y 4 (el mausoleo) juntos de 17 minutos puede resultar quizás excesivo, dado que algunos aspectos de los mismos se abordarán en otros bloques. Igualmente, el tiempo atribuido al bloque 7 puede resultar un poco excesivo, porque se habrá abordado antes, al menos de manera sucinta. Posiblemente, atribuirle entre 6 ó 7 minutos sería más adecuado, lo que ayudaría a reducir el tiempo total de la visita.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 1.4 (máximo 10 puntos)	7 puntos
--	----------

1.5. Recursos didácticos adicionales.

La propuesta del licitador no ha cumplimentado este apartado.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 1.5 (máximo 10 puntos)	0 puntos
--	----------

2. Diseño de material promocional de la visita

El comité técnico considera que el diseño del material promocional es poco adecuado y el licitador no ha trabajado esta parte de una manera muy sucinta. Solo se aporta una propuesta para las Jornadas Europeas de Arqueología que varía en escasos detalles. El comité técnico considera que debían haberse incluido más materiales promocionales para otros eventos del calendario de efemérides. La filigrana de fondo no resulta atractiva y quizás habría que trabajarla más, ofreciendo un marco más acorde con el espacio. Las maquetas que aporta el licitador no tienen los datos de contactos (correo electrónico, teléfono y whatsapp). Igualmente, se considera que hubiera sido necesario incluir algún tipo de maqueta con información específica sobre las mezquitas, además de los datos para la visita.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 2 (máximo 5 puntos)	1 punto
---	---------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IVAN SANCHEZ MARCOS	19/09/2025	
	MIGUEL JUAN CRESPO SANTIAGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBN8SFTQJJ9JRFBG833A9NC3TG	PÁG. 2/3	

3. Diseño del calendario que será objeto de la promoción

El diseño del calendario adolece de los mismos problemas de diseño de filigrana que el apartado anterior: las líneas decorativas dificultan una cierta visión nítida, por lo que deberían ser más tenues o bien adoptar otro aspecto. A este respecto los días de visitas deben aparecer mucho más destacado. Este comité técnico estima que el calendario debe tener las fechas completas del periodo de visitas y no solo tres meses (que además son los mismos y están repetidos). Igualmente, tampoco tiene mucho sentido incluir las efemérides a celebrar durante esos meses indicados en el documento, dado que las visitas serían las habituales. Por otra parte, en la maqueta que se ha presentado tampoco figuran los datos de contacto para hacer la visita.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 3 (<i>máximo 5 puntos</i>)	1 punto
--	----------------

4. Medios de promoción y publicidad

Este apartado apenas es tratado por el licitador, aludiendo a “diferentes medios”. Este apartado presenta el problema de que toda la publicidad tiene que ser autorizada por la Consejería de Cultura y Deporte, como señala el documento.

Por otra parte, la propuesta recoge además un modelo de “encuesta de satisfacción” para la visita que se considera adecuado, donde se formulan una serie de preguntas y una valoración que recoge una puntuación de 1 a 10. Al respecto, habría que hacer una puntualización, ya que se echa en falta si la visita ha sido individual o de grupo (así como el número de asistentes, en su caso). Desde este comité técnico se considera que esta encuesta debería poder realizarse por vía electrónica o en papel.

Puntuación adjudicada por el comité técnico a este apartado 4 (<i>máximo 10 puntos</i>)	3 puntos
---	-----------------

Puntuación total adjudicada en el apartado 8.A a la propuesta presentada	33 puntos
---	------------------

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. Eduardo García Alfonso
Jefe del Depto. de Difusión
Museo de Málaga

Fdo. Iván Sánchez Marcos
Titulado Superior
Delegación Territorial de
Turismo, Cultura y Deporte
Málaga

Fdo. Miguel J. Crespo Santiago
Titulado Superior
Delegación Territorial de
Turismo, Cultura y Deporte
Málaga

Firmado por
GARCIA ALFONSO
EDUARDO MANUEL -
25088033R el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	IVAN SANCHEZ MARCOS	19/09/2025	
	MIGUEL JUAN CRESPO SANTIAGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmBN8SFTQJJ9JRFBG833A9NC3TG	PÁG. 3/3	